



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 FEB. 2001

RES.HD.Nº 093-01

Expte. Nº 4224/00

VISTO:

La Res.H.Nº 941/00, por la que se otorga a la Prof. María Fernanda JUSTINIANO, Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva regular de la carrera de Historia de esta Facultad, licencia sin goce de haberes entre el 10 de abril y 31 de diciembre del año 2000; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota nº 3019/00 a fs. 45 del presente expediente, la docente comunica el reintegro a sus actividades, a partir del 01 de enero del corriente año;

Que por lo expuesto, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aprueba el reintegro de la docente a las funciones antes mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

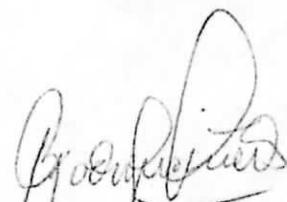
ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Prof. MARIA FERNANDA JUSTINIANO, en sus funciones como Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva, en la asignatura "Introducción a la Historia", a partir del 01 de enero del presente año.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la docente mencionada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES